Gobernación del Departamento del Cauca

RESOLUCIÓN NÚMERO 12085-12-2023

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. DC-SED-LP-544-2023 para la zona 1 centro, zona 2 pacifico, zona 3 Macizo, zona 4 norte, zona 5 sur

El SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA en virtud de la Delegación efectuada mediante **Decreto No. 1742-09-2022 de 23 de septiembre de 2022**, en uso de sus facultades legales y en especial las consagradas en la ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO:

El Departamento del Cauca- Secretaría de Educación y Cultura interesado en contratar el siguiente objeto: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES TÉCNICAS, TIPOS Y MODALIDADES DEFINIDOS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS PAE Y LAS RESOLUCIONES QUE LOS MODIFIQUEN, SUS DOCUMENTOS ANEXOS COMPLEMENTARIOS." de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad, para lo cual publicó en el SECOP www. colombiacompra.gov.co, la convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo y documentos que lo respaldan.

Durante el tiempo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones fueron presentadas observaciones al mismo. Las cuales fueron debidamente resueltas y publicadas en el SECOP II.

El día 01 de diciembre de 2023 por parte de la entidad fue publicada la respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego, la Resolución No 11129-12-2023 del 01 de diciembre de 2023 por medio de la cual se dio apertura a la Licitación Pública No. DC-SED-LP-544-2023 y el pliego de condiciones definitivo.

Para atender el pago del valor del contrato del presente proceso de licitación, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6625 de 27 de noviembre de 2023, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca.

El día 04 de diciembre de 2023 se realizó la audiencia revisión de la tipificación, asignación, distribución de riesgos y aclaración de pliegos, dentro de la cual se presentaron observaciones que fueron resueltas y publicadas en la plataforma SECOP II.

De conformidad con lo anterior, se fijó el término para presentar propuestas el día 11 de diciembre del 2023, presentándose los siguientes proponentes:

Para la ZONA No. 1:

1. **FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS.**
2. **FUNDACION DE COOPERACIÓN, INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIOCULTURAL COLOMBIANO.**
3. **DISTRIALIMENTOS DEL CAUCA SAS.**
4. **CONSORCIO CAUCA AVANZA 2024.**

Para la ZONA No. 2:

1. **DISTRIALIMENTOS DEL CAUCA SAS.**
2. **FUNDACION DE COOPERACIÓN, INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIOCULTURAL COLOMBIANO.**

Para la ZONA No. 3:

Continuación Resolución No. 12085-12-2023

1. **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA ZONA CENTRO DE EL TAMBO.**
2. **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO.**

Para la ZONA No. 4:

1. **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR DEL CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO ALTO GRANDE.**
2. **CONSORCIO CAUCA AVANZA 2024.**

Para la ZONA No. 5:

1. **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO.**
2. **FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS.**

Las propuestas recibidas fueron objeto de evaluación de los requisitos habilitantes en los componentes jurídico, financiero, técnico y experiencia; igualmente se evaluaron los factores de selección incluyendo la propuesta económica, los respectivos informes de evaluación fueron publicados el día 18 de diciembre de 2023, ningún proponente fue habilitado y se corrió traslado por 5 días hábiles de conformidad con el art. 30 de la Ley 80 de 1993 a todos los proponentes para que allegaran la subsanabilidad, lapso dentro del cual, todos los proponentes subsanaron dentro del término establecido tal como se observa en el SECOP II.

Para efectos de lo anterior se tienen como habilitado (admitido) los siguiente proponente, para las siguientes zonas

Para la ZONA No. 1:

1. **FUNDACION DE COOPERACIÓN, INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIOCULTURAL COLOMBIANO.**

Para la ZONA No. 2:

1. **DISTRIALIMENTOS DEL CAUCA SAS**

Para la ZONA No. 3:

1. **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA ZONA CENTRO DE EL TAMBO.**

Para la ZONA No. 4:

1. **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR DEL CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO ALTO GRANDE.**

Para la ZONA No. 5:

1. **FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS.**

El día 28 de diciembre de 2023 se publicó la subsanabilidad, se realizó la audiencia de adjudicación, diligencia dentro de la cual el Comité Evaluador recomenda adjudicar a los proponentes habilitados.

ZONAS	PROPONENTES	PUNTAJE
1 - CENTRO	FUNDACION DE COOPERACIÓN, INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIOCULTURAL COLOMBIANO.	42 PUNTOS
2 - PACIFICO	DISTRIALIMENTOS DEL CAUCA SAS.	35 PUNTOS

3 - MACIZO	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA ZONA CENTRO DEL TAMBO.	41. PUNTOS
4 - NORTE	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR DEL CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO ALTO GRANDE	41.75 PUNTOS
5 - SUR	FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS	31.25 PUNTOS

Así las cosas, este despacho acoge la recomendación realizada por el Comité Evaluador manifestado en la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública No. **DC-SED-LP-544-2023**.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro de la Licitación Pública No. **DC-SED-LP-544-2023**, que tiene por objeto: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES TÉCNICAS, TIPOS Y MODALIDADES DEFINIDOS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS PAE Y LAS RESOLUCIONES QUE LOS MODIFIQUEN, SUS DOCUMENTOS ANEXOS COMPLEMENTARIOS", a los proponentes :

ZONA 1 CENTRO

FUNDACIÓN DE COOPERACIÓN, INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIOCULTURAL COLOMBIANO, NIT 900034226-9 representado legamente por **YEINCY JINET LARRAÑAGA ANGULO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1107064686, con dirección para notificaciones en Calle 38ª No 2E No 20 Celular 3166005746-3005322347 correo fundación.idesco@hotmail.com, por valor de **TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($3.646.132.350),** respaldado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6625 de 27 de noviembre de 2023- Ordenanza 070 del 21 de noviembre de 2023.

ZONA 2 PACÍFICO

DISTRIALIMENTOS DEL CAUCA SAS., NIT 901356086-1 representado legamente por **EDWIN OSWALDO ASTUDILLO MUÑOZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.290.616, con dirección para notificaciones en la Carrera 4 B # 26BN-17 Barrio Villa Docente y celular 3008656411, correo electrónico distrialimentosdelcauca.sas@gmail.com, por valor de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($1.745.006.600),** respaldado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6625 de 27 de noviembre de 2023 - Ordenanza 070 del 21 de noviembre de 2023.

ZONA 3 MACIZO

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA ZONA CENTRO DEL TAMBO, NIT 817000961-7, representado legamente por **JAIME LASSO CAMPO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.664.618, con dirección para notificaciones en la Vereda El Placer y celular 3113314805, correo electrónico asotambocauca@gmail.com, por valor de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.159.682.350),** respaldado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6625 de 27 de noviembre de 2023 - Ordenanza 070 del 21 de noviembre de 2023.

ZONA 4 NORTE

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR DEL CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO ALTO GRANDE, NIT 817001062-5, representado legamente por **DIANA MILENA JOJOA SARRIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 48.574.732, con dirección para notificaciones en la Calle 16AN # 14-48 Barrio Machángara y celular 3147008768, correo electrónico altograndepae2016@gmail.com, por valor de **CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS**

Continuación Resolución No. 12085-12-2023

M/CTE ($5.947.826.000), respaldado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6625 de 27 de noviembre de 2023 - Ordenanza 070 del 21 de noviembre de 2023.

ZONA 5 SUR

FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS, NIT 901410596-5, representado legamente por **ROBINSON CELY CELY**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.623.567, con dirección para notificaciones en la Carrera 123 # 13D-47 Barrio Bogotá D.C y celular 3146792536, correo electrónico fundacionunidosnutriendo@gmail.com, por valor de **TRES MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($3.570.927.750),** respaldado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6625 de 27 de noviembre de 2023 - Ordenanza 070 del 21 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el contenido de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no proceden recursos administrativos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los 28 DIC 2023

AMARILDO CORREA OBANDO
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Revisó: Horacio Enrique Dorado Quintero – Contratista Despacho SECD
Kelly Yohannna Barrera Gómez – Abogada Contratista Oficina Administrativa Financiera Contratista SECD
Proyectó: Janio Galíndez Anacona- Abogado Contratista Oficina Administrativa Financiera SECD